

Guayaquil 26 de Marzo del 2013

Señores

Accionistas

SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES SOLIC S.A

Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2012 de SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES SOLIC S.A. es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No exista incumplimiento por parte de la Gerencia en las pruebas realizadas.
- Ha existido toda tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente



Verónica Limones Tama
COMISARIO
0704472729